



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECEPCIÓN
 08 AGO 2014
 Hora: 3:34 PM

Resolución Directoral No. 099-2014-ENSABAP

Lima, 04 de agosto del 2014



VISTOS: Resolución N°139-2013-ENSABAP del 31 de octubre del 2013, Resolución Directoral N°018-2013-ENSABAP del 28 de enero del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Ley N°23626, con la cual se sustituye la Décima Tercera Disposición de la Ley N°23384-Ley General de Educación; y, la Ley N°28329 con la cual se modifica la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044-Ley General de Educación;



Que, con fecha 17 de julio del presente año, en sesión de Asamblea General se eligió al Sr. David Sixto Durand Ato como Director General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, acto formalizado mediante Resolución de Asamblea General N° 002-2013-ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N°018-2013-ENSABAP, se designo al Sr. Carlos Cesar Velásquez Chávez, Sub Director de Recurso Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la ENSABAP a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Que, mediante Resolución Directoral N°139-2013-ENSABAP, se resuelve dar por concluido a partir del 01 de noviembre del 2013 el encargo conferido mediante Resolución Directoral N° 201-2012-ENSABAP al Sr. Carlos Cesar Velásquez Chávez, al cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Que, con Resolución Directoral N°139-2013-ENSABAP, se encargo a partir del 01 de noviembre de 2013 al Sr. Fernando Yong Espino en el cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Que, en este sentido resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la ENSABAP a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N°338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-DESIGNAR, con eficacia anticipada desde el 01 de Noviembre del 2013, al Sr. Fernando Yong Espino, Sub Director de Recurso Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la ENSABAP a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

PASE: Secretaría
 PARA: coordinar con mi persona
 FECHA: 04-08-14 FIRMA: [Firma]



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU

Artículo Segundo.-ENCARGAR, a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución en el portal de la Institución y en el Diario Oficial el peruano.

Artículo Tercero.-DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 018-2013-ENSABAP, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]

DAVID SIXTO DURAND ATO
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

[Firma manuscrita]



JORGE JOEL PESANTE ARZAPALO
Secretaria General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes de Perú

[Firma manuscrita]